



Nº Expediente: 300/2016/01041

ACTA

En Madrid, a las 10:20 horas del día 24 de octubre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para dar a conocer en acto público, la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor y proceder a la apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes, y lectura de las proposiciones económicas presentadas en la licitación del contrato de obras titulado: **“CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA INFANTIL VALDEZARZA, EN LA CALLE ISLAS BISAGOS, 13. DISTRITO MONCLOA-ARAVACA”**, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

D^a M^a Cristina Moreno Lorente, de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 17 de septiembre de 2015, por el que se designan los miembros de las mesas de contratación del Ayuntamiento de Madrid.

VOCALES:

D^a Adelina Sánchez Rodríguez, Vocal de la Asesoría Jurídica.

D^a María Luisa García-Rojo Gambin, Vocal en la Intervención Delegada en Economía y Hacienda.

D. Javier Botella Atienza y D. Rafael Chamarro Arteaga, Vocales Técnicos de la Dirección General de Patrimonio.

SECRETARIA:

D^a Miryam Iranzo Fernández-Valladares, designada por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda de fecha 21 de septiembre de 2015.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1.- El acto público comienza admitiéndose la entrada de las personas que han acudido a presenciar la licitación.

Se procede, en primer lugar y de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de



octubre, de Contratos del Sector Público, a dar cuenta que en fecha 23 de octubre de 2017, la Dirección General de Patrimonio emitió el correspondiente informe sobre los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, que se une a esta acta.

A continuación, se hace entrega a todos los asistentes de un documento en el que se detalla la puntuación obtenida por los licitadores en los criterios no valorables en cifras o porcentajes.

Seguidamente, la Presidencia de la Mesa invita a los asistentes a que manifiesten dudas o pidan explicaciones, significando que terminado este periodo no se admitirán observaciones que interrumpan el acto. No se hacen.

2.- A continuación se da ocasión a los asistentes para comprobar que los sobres de "criterios valorables en cifras o porcentajes" se encuentran en la mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados. Ningún asistente al acto realiza esta comprobación.

Se procede acto seguido a la apertura del sobre de "criterios valorables en cifras o porcentajes" de los licitadores que han sido admitidos y que contiene la proposición económica, de la cual se hace pública lectura. El resultado es el siguiente:

Proposición económica número uno.- Suscrita por la empresa CYOPSA-SISOCIA, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 1.791.881,55 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 376.295,13 euros, totalizándose la oferta en 2.168.176,68 euros.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 5 %.

Proposición económica número dos.- Suscrita por la UTE formada por las empresas VERTEBRA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. y NUICON CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 1.651.124,00 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 346.736,04 euros, totalizándose la oferta en 1.997.860,04 euros.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 5 %.

Proposición económica número tres.- Suscrita por la empresa COPCISA, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 1.732.459,92 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 363.816,58 euros, totalizándose la oferta en 2.096.276,50 euros.



- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 5 %.

Proposición económica número cuatro.- Suscrita por la empresa EDHINOR, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 1.793.538,73 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 376.643,13 euros, totalizándose la oferta en 2.170.181,86 euros.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 5 %.

Proposición económica número cinco.- Suscrita por la empresa CABBSA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 1.846.568,38 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 387.779,36 euros, totalizándose la oferta en 2.234.347,74 euros.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 5 %.

Proposición económica número seis.- Suscrita por la empresa OPROLER OBRAS Y PROYECTOS, S.L.U se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 1.824.314,87 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 383.106,12 euros, totalizándose la oferta en 2.207.420,99 euros.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 5 %.

Proposición económica número siete.- Suscrita por la UTE formada por las empresas EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., CONSTRUCCIONES TABOADA Y RAMOS, S.L. y OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 1.771.522,00 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 372.019,62 euros, totalizándose la oferta en 2.143.541,62 euros.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 5 %.



Código de verificación : PY2eb004a389bcb4

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCover/CodigoCOVE.jsp?codigo.verificacion=PY2eb004a389bcb4>



Proposición económica número ocho.- Suscrita por la empresa ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 1.818.159,64 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 381.813,52 euros, totalizándose la oferta en 2.199.973,16 euros.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 5 %.

Proposición económica número nueve.- Suscrita por la empresa FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 1.885.571,00 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 395.969,91 euros, totalizándose la oferta en 2.281.540,91 euros.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 5 %.

Proposición económica número diez.- Suscrita por la empresa CASTELLANA LEONESA DE CONTRUCCIONES, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 2.130.655,82 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 447.437,73 euros, totalizándose la oferta en 2.578.093,55 euros.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 0 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 2 %.

Proposición económica número once.- Suscrita por la empresa CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 1.725.594,48 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 362.374,84 euros, totalizándose la oferta en 2.087.969,32 euros.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 5 %.

Proposición económica número doce.- Suscrita por la empresa COARSA, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 2.008.261,48 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 421.734,91 euros, totalizándose la oferta en 2.429.996,39 euros.



- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 2 %.

Proposición económica número trece.- Suscrita por la UTE formada por las empresas SERRAZAR, S.L. y BECSA, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 1.865.270,80 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 391.706,87 euros, totalizándose la oferta en 2.256.977,67 euros.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 5 %.

Proposición económica número catorce.- Suscrita por la empresa BARROSO NAVA Y CÍA, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 1.899.598,04 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 398.915,59 euros, totalizándose la oferta en 2.298.513,63 euros.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 5 %.

Proposición económica número quince.- Suscrita por la empresa CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 1.925.981,82 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 404.456,18 euros, totalizándose la oferta en 2.330.438,00 euros.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 3,5 %.

Proposición económica número dieciséis.- Suscrita por la empresa VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 1.893.916,29 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 397.722,42 euros, totalizándose la oferta en 2.291.638,71 euros.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 5 %.



Proposición económica número diecisiete.- Suscrita por la empresa UGARTE FEIJOO, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 2.106.981,87 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 442.466,19 euros, totalizándose la oferta en 2.549.448,06 euros.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 5 %.

Proposición económica número dieciocho.- Suscrita por la empresa SERANCO, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 1.809.266,12 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 379.945,88 euros, totalizándose la oferta en 2.189.212,00 euros.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 5 %.

Proposición económica número diecinueve.- Suscrita por la empresa PROMOCIONES, EDIFICIOS Y CONTRATAS, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 1.740.035,59 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 365.407,47 euros, totalizándose la oferta en 2.105.443,06 euros.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 5 %.

Proposición económica número veinte.- Suscrita por la empresa CONTRATAS VILOR, S.L. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 1.760.630,00 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 369.732,30 euros, totalizándose la oferta en 2.130.362,30 euros.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 5 %.

Por la Presidencia de la Mesa se hace constar que de existir alguna oferta con valores anormales o desproporcionados por aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se tramitará el procedimiento previsto al efecto por el artículo 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto



Código de verificación : PY2eb004a389bcb4



refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en vista de su resultado propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo.

Seguidamente y conforme a lo que establece el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda solicitar, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto público de apertura de proposiciones económicas.

Continúa reunida la Mesa, y de la revisión de las ofertas, se comprueba que en el exterior del sobre de la proposición presentada por la empresa **SERANCO, S.A.**, figuran los datos del presente expediente 300/2016/01041, "Construcción de Escuela Infantil Valdezarza, en la calle de las Islas Bisagos, número 13. Distrito de Moncloa-Aravaca", si bien en su interior, tanto la proposición económica como la memoria de medidas ambientales, están referidas al contrato de "Construcción de Escuela Infantil en c/ Cañón del Río Lobos c/v c/ Provenza. Distrito de Moratalaz" expediente 300/2016/01561 y no al presente contrato, por lo que la Mesa acuerda rechazar la oferta presentada por la empresa **SERANCO, S.A.**, al no corresponderse la misma con el presente contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Asimismo se informa que, contra el acto de exclusión del citado licitador, se podrá interponer recurso de alzada de conformidad con los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y que se procederá a notificar a la citada empresa el acto de exclusión de la Mesa de Contratación.

3.- Finalmente, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, con la aprobación unánime de los asistentes.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA SECRETARIA DE LA MESA

LA PRESIDENTA DE LA MESA